

# **Instituto Policial de Educación presenta el compendio normativo del sistema educativo policial 2020-2024**

Nuestra Policía Nacional a través del Instituto Policial de Educación (IPE), inmersa en su proceso de transformación y en aras de fortalecer la institucionalidad a través del adoctrinamiento y la formación permanente de sus miembros, presentó a su Comunidad Educativa y a todos los miembros de la Institución, el compendio normativo del sistema educativo de la policía nacional que estará vigente en el período 2020-2024.

La puesta en vigencia e implementación de los reglamentos garantizará la estandarización y unificación de todos los criterios en la aplicación de las normativas propias de las dependencias policiales educativas especializadas, primordialmente en lo concerniente a la recepción, verificación, administración, auditoría y custodia de documentos académicos, así como la titulación y expedición de estos, en consonancia con los criterios de ética profesional, transparencia y control eficiente que son inherentes de las instituciones de Educación Superior y de la Policía Nacional.

El órgano rector educativo de la Policía Nacional destacó que este compendio consta de 12 reglamentos y un plan de desarrollo institucional 2020-2024, los cuales fueron elaborados y aprobados por el Consejo Académico Superior del IPE en un período de 15 meses, constituyen la base doctrinaria del sistema educativo policial, ya que a través de estos se trazaran las normas y acciones generales y particulares de las

Vice rectorías, Escuelas y Departamentos, respectivamente, relativas a la conformación y funcionamiento de su estructura y órganos internos.

Estas acciones establecen los lineamientos concernientes a la admisión, ingreso, registro y demás aspectos de gestión académica, cuya naturaleza se establece en correspondencia con nuestra visión, misión y filosofía, en cumplimiento a las normativas de los procesos educativos de las Instituciones de Educación Superior de la República Dominicana, a la luz de la Ley 139-01 de Educación Superior Ciencia y Tecnología, así como en cumplimiento a los lineamientos sobre la materia exigidos por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No. 590-16, y el Alto Mando de la Institución.

La Rectoría del IPE, bajo las directrices del mayor general Ney Aldrin Bautista Almonte, director general de nuestra Policía Nacional, estará en lo adelante dará cumplimiento de forma estricta y con eficiencia estos reglamentos, la cual busca elevar la formación policial de alta calidad, así como generar grandes beneficios para todos los órganos y unidades que integran el Sistema Educativo Policial, el cual adolecía de estas normas y políticas institucionales de gestión académica, pero con mucho esfuerzo y sacrificio de toda la comunidad educativa, cumpliendo las directrices del altomando policial hemos logrado publicarlas el día de hoy.

La entrega de dichos reglamentos se efectuó al término de la reunión realizada en la Plaza Educativa Juan Pablo Duarte, donde se trataron las estrategias y medidas a tomar para el fortalecimiento y cumplimiento del calendario académico del presente año.